ineavelica, 16 MAYO 2023



Resolución Directoral Regional

Visto: El Memorando N° 1381-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2660599, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 146-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 00356 – 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña PAMELA ANTONIA CALDERON HINOSTROZA, con Título Profesional de Químico Farmacéutico y Bioquímico, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Santiago de Chocorvos, Quintil 1, Micro Red Santiago de Chocorvos, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

BHAL DE

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña PAMELA ANTONIA CALDERON HINOSTROZA, con Título Profesional de Químico Farmacéutico y Bioquímico, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Santiago de Chocorvos, Quintil 1, Micro Red Santiago de Chocorvos, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD HYCA.

M.C. Danny J. Esteban Quispe DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HYCA

COBIERNO REGIONAL HUANGAVELICA

DJEQ/FSMF/yof,
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIYO ORIGINAL
ARCHIYO C. EXPEDIENTES
INTERESAIOS..